

Adquisición por Cotización CC N° 047/2025

"Compra de componentes para sistema de video vigilancia"

1. **Ítem Requerido.** Se especifica la solicitud de la cotización de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Detalles	Cant.	Unidad
	Cámara tipo ojo de pez 360°:		
	✓ Marcas sugeridas: DAHUA, UNIVIEW, HIKVISION o similares		
1	✓ Resolución: 5 MP	37	Piezas
	✓ PoE AF o AT, IP66, IK10, Onvif		
	✓ Tipo: IP, Ethernet		
	Cámara tipo bala:		
	✓ Marca: DAHUA		
2	✓ Resolución: 4 MP	5	Piezas
	✓ Infrarrojo 30 mts		
	✓ PoE AF o AT, IP66, IK10, Onvif		
	Grabador de imágenes (NVR):		
3	✓ Marca: DAHUA		
	 ✓ Capacidad: 16 de canales, 8 MP 		
	✓ Almacenamiento soportado: Hasta 2 HDD/20 TB	1	Pieza
	✓ ONVIF, P2P, DDNS		
	✓ H.264, H.265, Smart H.264+, and Smart H.265+, H.265 auto switch		
	✓ Puertos: HDMI, Ethernet, USB		
	Disco duro para NVR:		
	✓ Capacidad: 6 TB		
4	 ✓ Marca: Seagate, Western Digital 	2	Piezas
	✓ Velocidad: 5.400 rpm		
	✓ Serie: Certificada para equipo video vigilancia		

- 2. Presentación de propuestas. Hasta horas 14:30 del 26 de febrero de 2025, al correo electrónico mrueda@ucb.edu.bo.
- 3. Validez de la propuesta. Treinta (30) días calendario.
- **4. Plazo de entrega**. Hasta 10 días hábiles (Si el plazo ofrecido es mayor, la universidad evaluará el mismo de acuerdo con su criterio y necesidad).
- 5. Propuesta económica. El monto debe ser expresado en bolivianos.
- **6. Penalidades por mora**. Los retrasos darán lugar a la aplicación de sanciones de 1% diario sobre el monto adeudado al proveedor, hasta llegar al 10%. Si se alcanza esta multa, el contrato podrá ser resuelto, a criterio de la Universidad.
- **7. Forma de pago.** Hasta de 30 días después de recibidos los equipos, la factura y la conformidad de la Unidad Solicitante.
- **8.** Adjudicación. Por ítem.
- 9. Garantía: Mínimo de 1 año.
- 10. Documentos de la propuesta:

Las empresas que participen en este proceso <u>deberán adjuntar</u> la siguiente documentación:

- a) Catálogos y/o fichas técnicas en español (opcional).
- b) Copia de su constitución y última modificación (No válido para empresas unipersonales).
- c) Copia del Poder del Representante Legal inscrito en SEPREC y que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación o convocatorias públicas, presentar propuestas; así como suscribir contratos. (No válido para empresas unipersonales).
- d) Matrícula de comercio vigente otorgada por SEPREC.



- e) Certificación electrónica NIT (actualizada, impresa del portal del SIN).
- f) Declaración Jurada de Incompatibilidad.
- g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal o gerente, quien firmará el contrato.

La Universidad <u>solicitará a la empresa que se adjudique</u> el contrato los documentos b) y c) en original o copia legalizada. No se devolverán estos documentos.

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones La Paz, 22 de febrero de 2025



DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD

(Campos obligatorios a ser llenados y firmados)

La empresa:	
Con NIT:	
Representante Legal:	
Dueños:	
grado de afinidad o consa administrativo o autoridad	nes oficiales, profesionales, financieras o de parentesco hasta el Tercer anguinidad con docentes (tiempo completo o medio tiempo), personal des que prestan servicios en la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" a Académicas a nivel Nacional.
	Firma y aclaración de firma
	Fecha: